

# CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA 10 DEL 2000

**HORA DE INICIACION :** 4:00 p.m.  
**FECHA:** jueves 25 de mayo del 2000  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DE LA RECTORIA

### ASISTENTES:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Rector (E)
JOSE CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
GUSTAVO BARROS CANTILLO	Representante de los Decanos
ORLANDO NAVARRO	Representante de los Jefes de Dpto.
PABLO ALFONSO CARO	Representante de los Profesores
YACAIRA SALTARIN	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (E)

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación de las Actas 08 y 09 del 2000
3. Estudio del proceso de Acreditación
4. Correspondencia.
5. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del Quórum.

Dada la existencia de quórum, se da por iniciada la sesión.

#### 2. Estudio y Aprobación de las Actas 08 y 09 del 2000

Luego de leídas las Actas 08 y 09 del 2000, se aprueban con algunas modificaciones realizadas por algunos miembros del Consejo.

#### 3. Estudio del Proceso de Acreditación

El Rector (e) profesor *Orlando Arroyo Andrade* informa que la Universidad de Sucre inició su proceso de acreditación en cumplimiento de la Ley, para ello se hizo necesario

reglamentar y elevar a la categoría de acuerdo la conformación del Comité Central de Acreditación y de los distintos Comités, quienes son los encargados de liderar dicho proceso, seguidamente le solicita al Vicerrector Académico profesor *José Antonio Cortina* que rinda un informe suscinto, sobre el estado actual de dicho proceso.

El Vicerrector Académico profesor *José Cortina* le informa que a partir de la vigencia de la Ley 115 y del Decreto reglamentario 272, se inició por parte de la Universidad el proceso de acreditación del programa de Licenciatura en Matemáticas, partiendo del programa que ya se tenía, ajustándolo a las exigencias de la Ley, fue así como se produjeron una serie de cambios fundamentales que trajo consigo un programa que podríamos considerar como nuevo; los miembros del Consejo Académico discuten ampliamente sobre, si como resultado del proceso surgieron efectivamente dos (2) programas nuevos, lo cual haría necesario presentarlos para su creación al Consejo Superior. El Vicerrector Académico expone que el proceso de acreditación busca reformular el programa a la luz de la nueva normatividad y no la creación de nuevos programas, que producto de esa reformulación puede surgir un nuevo programa, eso depende de la decisión que tome la Universidad. Finalmente se determina que producto del proceso de acreditación del programa de Licenciatura en Matemáticas surgieron dos (2) programas nuevos con admisión anual, lo cual significa que deben ser aprobados por el Consejo Superior; también se aclara que el programa actual que se está ofreciendo ya se presentó para actualización y con ello quedaría autorizado para continuar sin ningún problema para los estudiantes que actualmente están adelantándolos.

El Consejo Académico resuelve recomendar al Consejo Superior la aprobación de dichos programas. Con respecto a la inquietud financiera de los programas de Licenciatura, los cuales resultan costosos, el Rector (e) profesor *Orlando Arroyo Andrade* manifiesta que la Universidad tendría que mirar el esquema de los programas, los cuales deben seguir ofreciéndose como parte de la función social de la Institución, estableciéndose unos topes donde deben moverse dichos programas.

## **4. Correspondencia.**

- ◇ Se lee un oficio suscrito por el *CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS*, donde solicitan la posibilidad de otorgar el patrocinio de la Especialización en Biometría al profesor *Oscar Vergara Garay*, ya que la Facultad está interesada en fortalecer el área de Bioestadística. El Consejo Académico informa que para el patrocinio de estudios superiores a personal de contrato, no existe reglamentación al respecto que lo permita.
  
- ◇ Se lee un oficio suscrito por los estudiantes *Tibaldo Silgado Moreno, Wilberto Carrascal Mendoza* del programa de Licenciatura en Educación Ambiental VI semestre, donde solicitan matrícula extraordinaria. El Consejo Académico informa que ya se estipuló un último plazo para la legalización de las matrículas pendientes y éste fue hasta el pasado viernes 19 de mayo del presente, por lo cual reitera su decisión.

- ◇ Se lee un oficio suscrito por la Tesorera de la División Financiera *Dra. Luz Stella Sanchez*, donde remiten informe financiero solicitado por este Consejo de los estudiantes de la Especialización en Ciencias Ambientales extensión San Marcos. El Consejo Académico decidió solicitarle al Decano de la Facultad de Ingeniería, un informe sobre las fechas de iniciación y culminación de ésta Especialización correspondiente a los semestres I y II, y si no se ha cumplido el calendario académico establecido, explicar las razones por la que no se ha dado.
- ◇ Se lee un oficio suscrito por el Señor *Carlos Alberto Painchault Sampayo* padre del estudiante *Carlos Alberto Painchault Alvarez* del IV semestre del programa de Ingeniería Civil, donde manifiesta la limitación física (secuelas de meningitis bacterina) del estudiante y el apoyo en el trato que ha recibido en los centros educativos que ha estudiado, por lo cual solicita sea estudiado una normatividad donde se implementen y apliquen para estudiantes como él. El Consejo Académico decidió remitirle copia de oficio del estudiante a Secretaría General y Jurídica para que sea revisado jurídicamente y emita su concepto.
- ◇ Se lee un oficio suscrito por el Director del Departamento de Biología profesor *Ruben Dario Patiño Uribe* en donde da el informe solicitado por este Consejo sobre los alumnos que asisten a clases sin haberse matriculado, manifestando que en su programa no los hay. El Consejo Académico se da por enterado.

## **5. Varios**

La Secretaria (e) del Consejo *Dra. Xiomara Avendaño Seña* lee un oficio remitido a la Secretaría General y Jurídica, donde los Representantes del programa de Dirección y Administración de Empresas *Santander de la Ossa* y *Maricela Macareno*, solicitan se les informe por parte de las Directivas a la comunidad estudiantil del programa, sobre las razones por lo cual no se abrieron las inscripciones para la jornada nocturna e informar si el rediseño curricular se envió para estudio al ICFES. El Consejo Académico acuerda que se de dicha información y realizar una reunión con los representantes estudiantiles y dos estudiantes de cada semestre del programa.

El Rector (e) *Dr. Orlando Arroyo* da lectura a la Resolución 877 del ICFES donde se ordena una investigación a la Universidad de Sucre por la apertura del programa de Tecnología en Producción de Agropecuaria extensión San Marcos.

Se entrega copia a los miembros del Consejo de la propuesta de la reglamentación para becas de investigación, para que sea estudiada para próximo Consejo, a la vez se envía copia a Control Interno para que emita su concepto.

La Representante Estudiantil *Yacaria Saltarín*, pregunta sobre la reglamentación de monitoría para la sala de internet; la normatividad interna no permite que quienes no han visto dentro de su programa la asignatura, puedan ser monitores de ella. Los miembros del Consejo sugieren presentar modificación al Reglamento.

Se da por terminada la sesión siendo las 6:45 de la tarde.

Original firmada por:  
**ORLANDO ARROYO ANDRADE**  
**Rector (E)**

Original firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
**Secretaria (e)**

*Elvira D.*

La Secretaria General y Jurídica (e) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día jueves 15 de junio del 2000, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
**Secretaria General y Jurídica (e)**